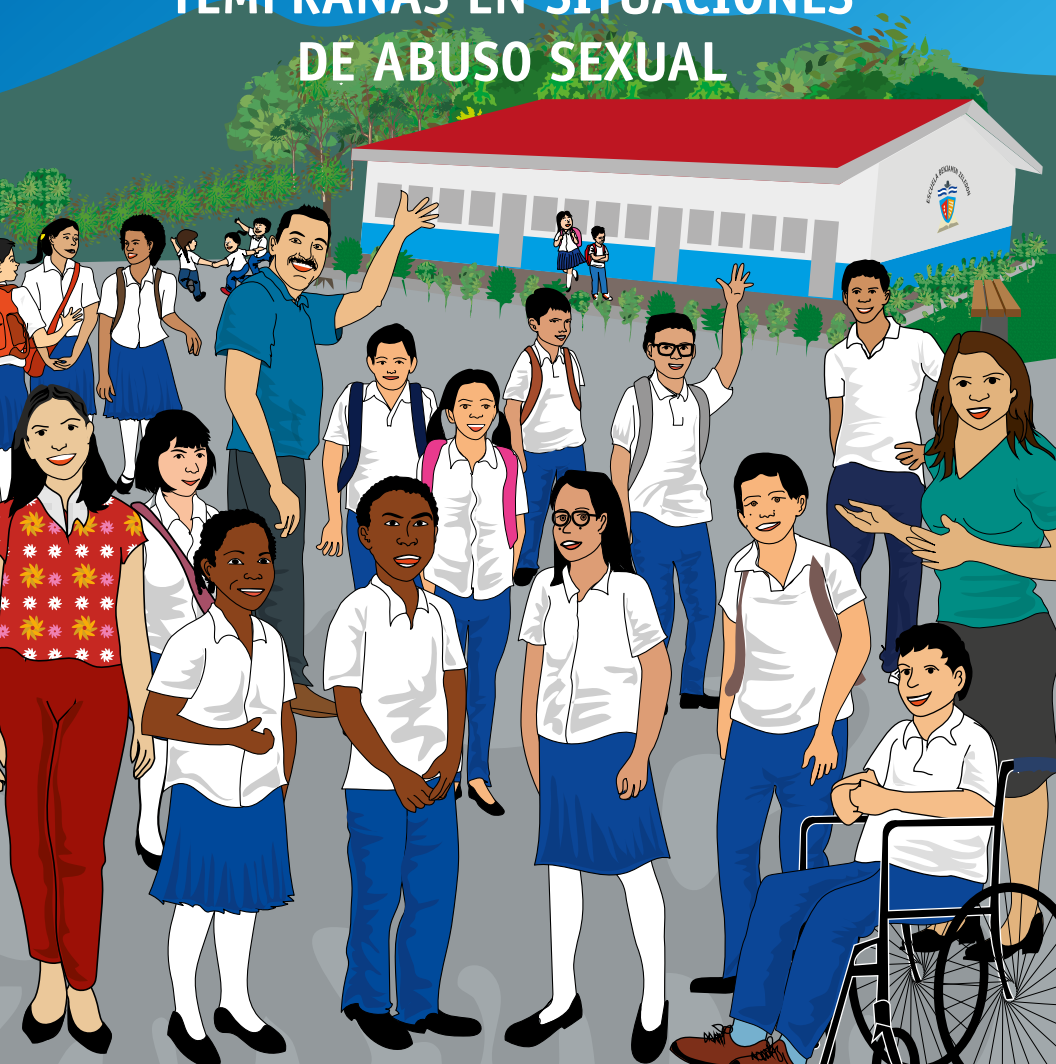


PROTOCOLO DE CONSEJERÍAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES, Y RECONOCIMIENTO DE ALERTAS TEMPRANAS EN SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL



Contenido

A. Introducción	2
B. Conceptos a reforzar	3
1. ¿Qué es el abuso sexual? ¿Cómo sucede el abuso sexual?	3
2. Formas de abuso sexual	4
Abuso sexual sin contacto físico	4
Abuso sexual con contacto físico	4
3. ¿Cuáles son las señales de alerta que nos indican que puede estar sucediendo un abuso sexual en contra de una niña, niño o adolescente?	5
C. ¿Qué hacer cuando nos encontramos ante situaciones de abuso sexual?	7
Paso 1. Detección de la situación de abuso sexual	7
Paso 2. Comunicación al Director o Directora del Centro Educativo	8
Paso 3. Comunicación a la Familia	9
Paso 4. Acompañamiento	10
Paso 5. Derivación y Seguimiento	12
D. Paso a paso del protocolo en situaciones de abuso sexual	14
E. Bibliografía consultada	15

Nuestro Modelo de Fe, Familia y Comunidad procura que las familias vivamos tranquilas y seguras trabajando en rutas de prosperidad para todas y todos. En el centro de todos nuestros esfuerzos están las personas, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes¹.

Vivir en familia significa que todas y todos tenemos que tratarnos con amor y respeto, brindándonos un trato digno, a fin de tener una familia bonita, unida, sana, fuerte y solidaria, libre de malos tratos y abuso sexual. Madres y Padres de Familia educando con cariño, respetando a sus hijos e hijas, nietos y nietas, así mismo niñas, niños y adolescentes respetando a madres, padres y a toda la familia.

El Ministerio de Educación acompaña el protagonismo de las familias en la tarea de prevenir el abuso sexual a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas.

Es importante que nos mantengamos alerta ante las señales que nos indiquen que una niña, niño o adolescente está viviendo una situación difícil en su casa, con su familia y poner en práctica el protocolo de actuación ante situaciones de abuso sexual.

En este protocolo te presentamos información clara y sencilla sobre las señales de alerta ante situaciones de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, así como el paso a paso que desde las Consejerías de las Comunidades Educativas tenemos que implementar cuando tenemos conocimiento de este tipo de incidencias.



1 Cartilla Juntas y Juntos por la prevención del Abuso Sexual. MINED

1. ¿Qué es el abuso sexual?

Es todo contacto sexual de una persona adulta hacia una niña, niño, adolescente o joven, quien haciendo uso del engaño o de su poder, saca ventaja para obtener placer sexual a partir del sometimiento de la víctima, logrando éste con palabras dulces, regalos, caricias, promesas, preferencias, engaños, amenazas y hasta la fuerza física, dominar la voluntad y los sentimientos de la víctima. También hay situaciones en las que adolescentes, niñas y niños pueden repetir estos comportamientos hacia otras niñas, niños y adolescentes².

¿Cómo sucede el abuso sexual?

El abuso sexual se da de una manera silenciosa donde la persona que abusa utiliza la manipulación, el engaño, la entrega de regalos, la seducción, las amenazas, la fuerza física o abuso de poder, e incluso hacen uso de las redes sociales para enviar materiales con contenido sexual.

El abuso sexual puede suceder en espacios considerados seguros: dentro o fuera del hogar (miembros de la familia), en la escuela (entre estudiantes, personal que labora en los centros educativos), en la comunidad (vecinos, amigos, y desconocidos).

2 Cartilla Juntas y Juntos por la prevención del Abuso Sexual. Página 7. MINED

2. Formas de abuso sexual³

Abuso sexual sin contacto físico:

- Seducción verbal. (acoso o seducciones verbales).
- Implicar a niñas, niños y adolescentes en actividades de producción de pornografía o explotación sexual.
- La masturbación frente a niñas, niños, adolescentes.
- Exhibición de genitales.
- Gestos sexuales.
- Realizar actos sexuales (exhibición) en presencia de niñas, niños, adolescentes.
- Observar maliciosamente (a niñas, niños, adolescentes y jóvenes) mientras duermen, se visten, bañan y realizan sus necesidades fisiológicas.
- Inducir a niñas, niños y adolescentes a tocar cualquier parte del cuerpo de una persona adulta bajo amenaza.
- Sexting, grooming, ciberacoso sexual.
- Obligar a ver actos sexuales o el cuerpo desnudo de otra persona.

Abuso sexual con contacto físico:

- Tocamiento o manoseo a una niña, niño, adolescente o joven.
- Penetración en la vagina o ano, con el pene, dedo u otro objeto.
- Obligar a niñas, niños, adolescentes a tener contacto sexual con objetos, animales, entre otros.
- Exigir a niñas, niños y adolescentes a realizar sexo oral.

3. ¿Cuáles son las señales de alerta que nos indican que puede estar sucediendo un abuso sexual en contra de una niña, niño o adolescente?

Algunas señales de alerta pueden ser:

- Muestra comportamientos de ansiedad: (sudoración sin realizar actividades físicas, nerviosismo, morderse las uñas, mover constantemente los pies y manos).
- Se duerme en clase o demuestra cansancio.
- Inasistencia o fuga constante de la escuela.
- Se observa distraído o distraída, tristeza marcada, retraimiento, llanto repentino sin motivo aparente.
- Aislamiento y no participa de las actividades con las otras y otros niños.
- Presenta comportamientos agresivos, descontrol o demasiada pasividad.
- Conductas sexuales inapropiadas para su edad. (tocamiento repetitivo de su cuerpo o el de sus compañeras y compañeros, simulación de actividad sexual).
- Puede llegar a orinarse y defecarse en su ropa, a pesar de haber superado esta etapa.
- Falta regularmente a clases, presenta bajas calificaciones y dificultades en las relaciones con sus compañeras y compañeros de clase.
- Se observa una conducta agresiva (muestra comportamientos no acordes a su ciclo de vida).
- Refiere a otra persona de la situación que está viviendo y en algunos casos manifiesta sentimientos de culpa y vergüenza.



- Se sienten enfermas y enfermos (expresan dolencias sin causas aparentes).
- Manifiesta no querer regresar al lugar donde se dio la situación.
- Posibilidad de involucrarse en actos ilegales en la escuela o fuera de ella.
- Muestra apariencia de ojos enrojecidos, cambio repentino de conducta, y aliento alcohólico o de otras sustancias.
- Comportamientos suicidas (expresas ideas y deseos de no querer seguir viviendo, se observan señales o lesiones en el cuerpo).



C

¿QUÉ HACER CUANDO NOS ENCONTRAMOS ANTE SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL?

Paso

1

Detección de la situación de abuso sexual

La detección se presenta a través de la observación, la escucha activa y creencia en el relato de la niña, niño o adolescente sin culpabilizar, de las siguientes formas:

▶ **Observando las señales de alerta:** Es cuando identificamos cualquier señal de alerta, en perjuicio de una o un estudiante del centro educativo, y poder actuar y acompañarles.

▶ **Conocer por parte de otras personas que comentan de la situación:** la niña, niño o adolescentes compartió su situación con alguna persona de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, directores, guarda de seguridad, madres o padres de familia).

▶ **La niña, niño o adolescente comunica directamente la situación que está viviendo,** al momento de escuchar el relato por parte de la niña, niño y adolescente se sugiere oír con atención, respeto, cariño, sin señalamientos, críticas y juicios ya sea se detecte en el aula, el pasillo o dirección.



Comunicación al Director o Directora del Centro Educativo

▶ Quien detecte o reciba información sobre una situación de abuso sexual hacia una o un estudiante, se comunica de manera inmediata a la Dirección del Centro Educativo de forma verbal y escrita.

▶ La persona en representación de la dirección (Director, sub director, persona de apoyo a la dirección, otras) registra la situación en un libro de acta.

▶ La dirección del Centro Educativo elabora un reporte de incidencias de forma escrita y lo remite inmediatamente a la delegación del Ministerio de Educación (MINED distrital o departamental) correspondiente.

▶ Si la situación de abuso sexual fue cometida por un servidor público del Ministerio de Educación de igual manera se reporta la incidencia y se da continuidad al procedimiento administrativo correspondiente.

▶ La delegación distrital o municipal reporta a la delegación departamental del MINED correspondiente la incidencia quien a su vez remite dicha información a la sede central.

▶ La dirección del centro educativo tiene manejar la situación con respeto y sigilo, evitando comentarios inadecuados con otras personas para mantener la integridad, seguridad y protección de la niña, niño y adolescentes.

DIRECCIÓN



Comunicación a la Familia

▶ En todas las situaciones se convoca a la madre y padre de familia o responsables de la niña, niño, adolescente mediante envío de nota, llamada telefónica, mensajes por chat, correo electrónico o con otra persona, para que se presente al centro educativo. Una vez que asista, informarle los hechos ocurridos con respeto, responsabilidad y actitud de ayuda, procurando entender las reacciones emocionales al momento que se entere de la situación, el director o directora mantendrá una comunicación afectiva, asertiva y de tolerancia.

▶ Al momento de comunicar a la madre, padre o familiar de la situación se hará entre personas adultas sin que esté presente el estudiante.

▶ El director o directora explica a la madre, padre o familiar que su hija o hijo no es responsable de la situación y por lo tanto no tiene tomar medidas que le hagan daño (agresiones, maltratos, golpes, gritos) sino que tiene que proteger y comprender.

▶ En caso que la madre o padre reaccione de manera inadecuada, se muestre alterada, ansiosa o agresiva tratemos de mantener la calma y tomarnos el tiempo requerido hasta tranquilizarle.

▶ Se explica a la madre, padre u otro familiar de la niña, niño o adolescente, la importancia de presentar su situación ante la Policía Nacional, para restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, orientando que el abuso sexual es una problemática que afecta la vida, el desarrollo, la tranquilidad y seguridad de la hija o hijo manifestándole que es una responsabilidad de la familia y la escuela la protección de esta o este.



▶ En caso que no se presente la madre o el padre se recurre a otros recursos familiares (abuela, abuelo, tía, tío u otros).

▶ Cuando la familia asume la responsabilidad de interponer la denuncia en las instancias competentes, se le explica que esto será un proceso, que llevará tiempo y requiere, esfuerzo, dedicación y mucho apoyo hasta finalizarlo.

▶ Si ninguna persona (mamá, papá, tutor u otro familiar) cercana afectivamente al niño, niña o adolescente no proceda a poner en conocimiento de la situación de abuso sexual a la Policía Nacional, le corresponderá a la Dirección del centro educativo informar del hecho a las autoridades correspondientes.

▶ Como parte del proceso de acompañamiento que la Dirección del centro educativo realiza a la familia se les ofrece la posibilidad de integrarse en las Consejerías de las Comunidades Educativas, participar en los Encuentros mensuales con Madres y Padres de familia que se realizan en el centro o integrarse en las escuelas de valores de su comunidad.

Paso

4

Acompañamiento

La responsabilidad del centro educativo es garantizar que la niña, niño o adolescente se integre a todas las actividades académicas y asistan regularmente a sus clases. Ante la particularidad que presenten niñas, niños y adolescentes en estas situaciones, los docentes tendrán proceder a establecer mecanismos de evaluación diferenciada que garanticen la retención, permanencia y promoción escolar.

- Adecuación curricular de contenido.
- Reforzamiento escolar solidario.
- Revisión y reprogramación de tareas.

▶ Establecer un proceso de evaluación diferenciado (haciendo uso de pruebas cortas, exámenes, trabajos asignados en casa, realización de pequeños proyectos educativos orientado a través de la clase de aprender, emprender y prosperar).

▶ Considerar y justificar las inasistencias de la niña, niño o adolescente en situación de abuso sexual, ya sea por desmotivación, o por asistir a su proceso legal o atención especializada.

▶ Mantener como docente el debido respeto, solidaridad y comprensión de la situación de abuso sexual que ha vivido la niña, niño y adolescente, evitando críticas, burlas, estigmatización y señalamientos delante del resto del aula o frente a otras personas adultas.

▶ Promuevan valores de respeto, solidaridad, compañerismo y apoyo de los demás niñas, niños y adolescentes de la clase para mantener un clima afectivo en el aula.

▶ Cuando la niña, niño o adolescente presente alguna señal de alerta relacionada con la situación de abuso sexual en el aula, se sugiere acercarse de manera fraterna, trate de calmarle, invítele a respirar y oriente al resto del grupo a realizar una actividad integradora (abrazo de grupo, juegos, trabajo práctico) solicite que sea atendida de manera personalizada por algún integrante de las Consejerías de las Comunidades Educativas, invítarlas a dialogar en otro espacio dentro o fuera del aula.

▶ En caso que la niña, niño o adolescente se ausente por un periodo prolongado, se buscan estrategias para su reintegro a su escuela (visita a la familia, envío de nota), una vez reintegrado al centro educativo, el personal docente recibirá con una actitud positiva, solidaria y afectiva al niño, niña o adolescente.

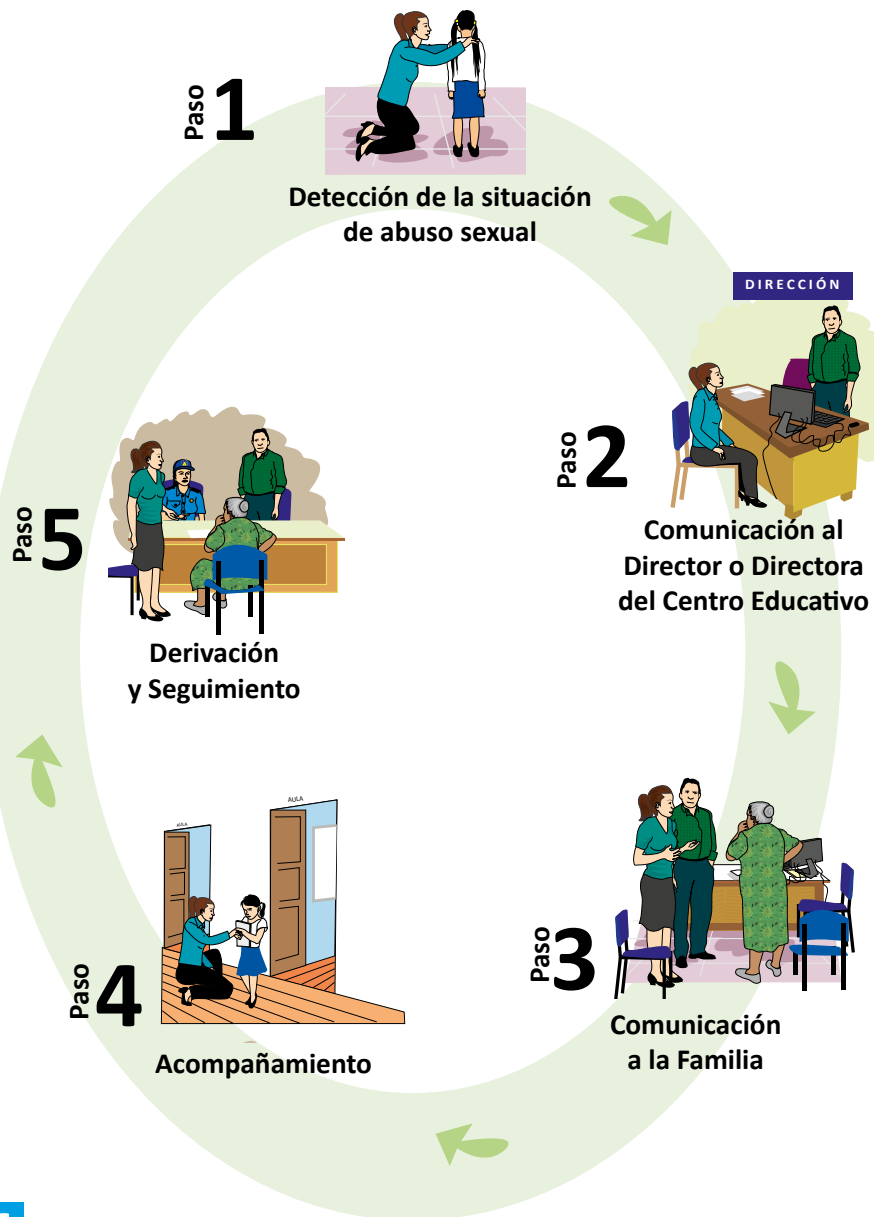
Derivación y Seguimiento

Referida la situación, la dirección del Centro Educativo tiene que estar atenta a las acciones que se tomen para dar respuesta y protección a la niña, niño o adolescente.

De igual manera se requiere darle seguimiento a las acciones que realiza la familia ante la Policía Nacional, Ministerio de familia adolescencia y niñez, Ministerio de Salud o cualquier otra instancia que le brinde atención, protección y apoyo a la familia ante la situación de abuso sexual.

El Ministerio de Educación realizará a través del sistema de referencia y contra referencia el seguimiento a las situaciones referidas como parte del proceso de acompañamiento que hará el Centro Educativo a las niñas, niños o adolescentes.





1. **Cartilla Amor a Nicaragua. Capacitación de Alerta Temprana en las Consejerías de la Comunidad Educativa y Consejerías Familiares. MINED. 2016**
2. **Convivencia Escolar y resolución de conflictos. Material de apoyo para profesores y profesoras. Ministerio de Educación. Chile**
3. **Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas. Orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria. Ministerio de Educación. Perú.**
4. **Prevención del acoso escolar, bullying y ciberbullying. IIDH. 2014.**
5. **Estrategia para la Organización y el Funcionamiento de las Consejerías de las Comunidades Educativas. MINED. 2016.**
6. **Protocolo de actuación en situaciones de bullying. Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. 2016.**
7. **Manual para el funcionamiento de centros educativos públicos. MINED. 2010.**
8. **Guía de Alerta Temprana y Derivación de Consejerías de las Comunidades Educativas a Consejería del Ministerio de la Familia. MINED. 2016.**
9. **Guía para el desarrollo de los encuentros con madres, padres o tutores de educación secundaria. Promoviendo una formación en valores y una vida en armonía. MINED. 2016**

AMOR A
Nicaragua!

The text 'AMOR A' is in a bold, pink, sans-serif font. Below it, 'Nicaragua!' is written in a light blue, cursive script with a white outline. To the right of the text is a cluster of stylized flowers: a large pink one with a yellow center, a purple one with a yellow center, a white one with a yellow center, and several smaller yellow ones. A blue exclamation mark is positioned above the flowers.